

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

## Concejo Municipal

OF. No. 02 -C.U.R-GADMCH  
Chaguarpamba, 23 de Enero de 2024

Magíster  
Mercedes Díaz  
**CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL LOJA.**  
Loja. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para expresar un cálido y emotivo saludo, augurándole los mejores éxitos en sus actividades.

Al tener conocimiento de las capacitaciones que el CPCCS imparte en diferentes Instituciones de nuestra Provincia, en esta oportunidad acudimos a usted de la forma más comedida y respetuosa, para solicitarle se nos facilite un Taller de Capacitación sobre el tema de "Rendición de Cuentas", en virtud de encontrarnos próximos a realizar esas actividades al cumplir un año de funciones en calidad de Concejales del cantón Chaguarpamba, para tal efecto quedamos a la espera de que nos confirme la modalidad, fecha y hora.

Esperando que el presente tenga una gentil acogida, expresamos a usted nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Alexander Balcázar Hidalgo  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Sr. Miguel Chamba Macas  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Dr. Aldrin Róbes Loaiza  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

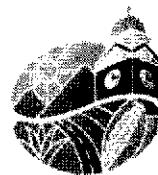
Mrs. Gabriela Rojas Morán  
CONCEJALA DEL CANTON CHAGUARPAMBA

  
Ing. Cesibe Valle Bustamante  
VICE-ALCALDESA CANTON CHAGUARPAMBA



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

## Concejo Municipal



OF. No. 01 -C.U.R-GADMCH  
Chaguarpamba, 24 de Enero de 2024

Señor  
Victor Hugo Largo Machuca  
**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

GADM CHAGUARPAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**ARCHIVO**

FECHA 24 ENE 2024 11:30 HORA

RECIBIDO POR: AD

TRAMITE: 218

ANEXO: 4 FO 141

El presente tiene el honor de dirigirnos a usted, para expresar un emotivo y fraterno saludo, augurándole muchos éxitos en sus funciones en este Nuevo Año, a favor del progreso y adelanto de nuestro cantón Chaguarpamba.

Señor Alcalde, dentro de las atribuciones como Concejales, establecida en el artículo 58, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización, presentamos ante usted, **"ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACION DE BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS EN POSESION DE PARTICULARES A TRAVES DE VENTA DIRECTA EN EL CANTON CHAGUARPAMBA"**, con la cual se deroga la **"ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACIÓN MEDIANTE VENTA DIRECTA DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES"** aprobada por el Concejo Municipal, en sesiones del 19 y 27 de septiembre del 2012.

Ordenanza que remitimos a usted, para que sea analizada por el Departamento Jurídico Municipal y seguir el debido proceso; esto es, se emita los informes correspondientes de todas las áreas que involucra, para que sea sometida al análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal, conforme lo estipula la Ley para la aprobación correspondiente.

Esperando que tenga la gentil acogida, expresamos a usted nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Alexander Balcázar Hidalgo  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Sr. Miguel Chamba Macas  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Dr. Aldrin Robles Loaiza  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Mgs. Gabriela Rojas Morán  
**CONCEJALA DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

  
Ing. Cesíbel Valle Bustamante  
**VICE-ALCALDESA CANTON CHAGUARPAMBA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**MEMORANDO Nro. GADMCH-OPM-2023-199-M**

**PARA:** Ing. Cesibel Valle Bustamante  
**VICE-ALCALDESA DEL CANTÓN CHAGUAR PAMBA**  
Sr. Alexander Balcázar Hidalgo  
Sr. Miguel Chamba Macas  
Dr. Aldrin Robles Loaiza  
Mgs. Gabriela Rojas Morán  
**CONCEJALES DEL CANTÓN CHAGUAR PAMBA**

GADM CHAGUAR PAMBA  
SECRETARIA  
CONCEJALES  
14H45  
FECHA 16 OCT 2023  
NORA

**De:** Ing. Severiano Mariano Escalante Fernández  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM CHAGUAR PAMBA**

**FECHA:** Chaguar pamba, 17 de octubre de 2023

**ASUNTO:** Copia Certificada del Convenio de Cooperación Interinstitucional del Asfaltado de la Vía Cuatro Caminos-Mizhquillana y Pueblo Nuevo-Santa Rufina.

De mi consideración.

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus funciones laborales.

Que mediante OF.No.011-C.U. R-GADMCH con fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por vice alcaldesa y los señores concejales, solicitan una copia certificada del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA CUATRO CAMINOS-MIZHQUILLANA Y PUEBLO NUEVO-SANTA RUFINA: autorizado bajo sumilla de la máxima autoridad a Departamento de Obras Públicas.

Adjunto al presente me permito hacerles llegar una copia certificada del CONVENIO NRO.503-DPS-2021 referido a la COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUAR PAMBA, para la TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUAR PAMBA PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO A MIZHQUILLANA DESDE EL EJE VIAL E-50 (TRAMO II)

De la misma manera manifiesto en lo relacionado al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA PUEBLO NUEVO- SANTA RUFINA, no se evidencia documentación alguna en el Gad Municipal Chaguar pamba.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Severiano Escalante Fernández  
**DIRECTOR DE OPM DEL GADMCH**

Cc. Archivo  
Cc. Concejales  
Cc. OOPP



GADM CHAGUAR PAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
ARCHIVO  
FECHA 17 OCT 2023, 14:32  
RECIBIDO POR: 16.32  
TRAMITE:  
ANEXO: 7-1 Físico

Calle San Juan Bautista 3  
Pasaje 5 de Agosto 2000



## **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

### **Concejo Municipal**

OF. No. 03 -C.U.R-GADMCH  
Chaguarpamba, 27 de Febrero de 2024

Mgtr.  
Johanna Ortiz Villavicencio  
**ASAMBLEISTA DE LA PROVINCIA DE LOJA**  
Ciudad. -

De nuestra consideración:

Reciba atentos y cordiales saludos de quienes conformamos el Concejo del GAD Municipal del Cantón Chaguarpamba, al tiempo de augurarle los mejores éxitos en el desarrollo de las funciones que usted dignamente desempeña, exponemos a su autoridad lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES:**

El 18 de noviembre de 2021 se suscribió el Convenio Nro. 503-DPS-2021 de **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA**, cuyo objeto fue transferir Recursos al GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA para la obra y fiscalización de Proyecto: **EL MEJORAMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO A MIZHQUILLANA DESDE EL EJE VIAL E-50 (Tramo II)**.

En cumplimiento de este convenio, el Gobierno Provincial de Loja contrató la ejecución de este proyecto vial, con una empresa cuya razón social no conocemos, pero tenemos conocimiento que la misma abandonó los trabajos, sin que hasta la presente fecha se haya retomado. Como en este proyecto se encuentran comprometidos recursos públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Chaguarpamba, es necesario conocer el destino de los mismos, a fin de transparentar e informar a la ciudadanía sobre la gestión municipal.

Con los antecedentes expuestos, en calidad de Concejales del cantón Chaguarpamba, para hacer efectiva la competencia de fiscalización en la jurisdicción cantonal; solicitamos mediante oficio Nro. 012-C.U.R-GADMCH del 27 de octubre de 2023 al Gobierno Provincial de Loja, nos facilite la **información correspondiente a los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de la obra "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A MIZHQUILLANA DESDE EL EJE VIAL E50 (TRAMO II)"**, a fin de coadyuvar a la solución inmediata del problema suscitado entre el Gobierno Provincial y la compañía contratista para de esta manera dar una respuesta oportuna a nuestros mandantes, la cual adjuntamos para su conocimiento.

El día miércoles 21 de febrero de 2024 nuevamente se realizó la consulta del proceso mediante un miembro de este Consejo Cantonal al Procurador Síndico del Gobierno Provincial, el cual supo manifestar que ahora el juicio se encuentra planteado en la ciudad de Quito con el Nro. 09802-2023-00886 - Contencioso Administrativo-



## **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGARPAMBA**

### **Concejo Municipal**

Contratación Pública ASPHALTVIAS, razón por la cual apelamos a su autoridad nos ayude a realizar el seguimiento del proceso a fin de que se brinde una pronta solución a la vialidad de nuestras comunidades.

Esperando ser atendidos favorablemente, nos anticipamos en expresar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Miguel Chamba Macas  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGARPAMBA

Dr. Aldrin Robles Loaiza  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGARPAMBA

Mgs. Gabriela Rojas Morán  
CONCEJALA DEL CANTON CHAGARPAMBA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
**Concejo Municipal**



Oficio N° 04 – C.R.GADMCH – 2024  
Chaguarpamba, 17 de Abril de 2024

Señor

Mister Hugo Largo

ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA

En su Despacho:-

GADM CHAGUARPAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**ARCHIVO**

FECHA 17 ABR 2024 13:43  
HORA

RECIBIDO POR: 10

TRAMITE: 853

ANEXO: 1 PG. 14

De mi especial consideración:

Con un cordial saludo nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle respetuosamente lo siguiente:

Una vez que hemos sido invitados en calidad de Concejalas y Concejales por parte de AME y la CGE, mediante oficio circular No. 064-P-AME-2024, de fecha 11 de abril de 2024, para que asistamos al taller presencial para autoridades municipales con mandato popular denominado: "**EL NUEVO ROL DE LAS AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**", evento que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024**, en el Auditorio de la Contraloría General del Estado, en la ciudad de Guayaquil, desde las 09h00.

Por lo expresado anteriormente, le solicitamos de la forma más cordial y respetuosa se digna autorizar un vehículo más conductor de la institución, para poder trasladarnos los Concejales del GAD Municipal de Chaguarpamba, en la fecha antes indicada.

Para la favorable atención que le brinde a la presente, le expreso mi sincero agradecimiento.

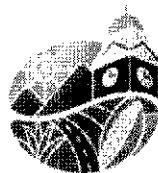
Atentamente,

Dr. Alcira Rojas Loza  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Mgtr. Patricia Rojas Moran  
CONCEJALA CANTON CHAGUARPAMBA



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA



## Concejo Municipal

Oficio N° 05 – C.R.GADMCH – 2024  
Chaguarpamba, 17 de Abril de 2024

Señor  
Víctor Hugo Largo  
**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
En su Despacho.-

GADM CHAGUARPAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**ARCHIVO**

FECHA 17 ABR 2024 .12/5/24  
HORA

RECIBIDO POR: *Al*

TRAMITE: *854*

ANEXO:

De mi especial consideración:

Reciba atentos y cordiales saludos de todos quienes conformamos el Concejo del GAD Municipal del Cantón Chaguarpamba, al tiempo de augurarle los mejores éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Señor Alcalde, con el respeto que se merece y vista la necesidad de contar en la Oficina de Concejales, con las herramientas de trabajo acorde a nuestras actividades y funciones con resultados, nos permitimos reiterar nuestro pedido realizado mediante Of. No. 005-C.U.R- GADMCH-2023 con fecha 17 de Junio de 2023, en el cual solicitamos a usted muy comedidamente, se digne autorizar a quien corresponda que se realice la adquisición y dotación de lo siguiente:

- Un Equipo de computación completo de marca reconocida, la existente está en mal estado.
- Una Impresora multifuncional a colores y scanner
- Un archivador de oficina con puertas de vidrio
- Un escritorio tipo Secretaría.

Herramientas indispensables para generar los trabajos que como concejales del Cantón amerita, a más de las labores de la Secretaría de la Oficina de Concejales.

Particular que nos permitimos solicitar a usted para los finales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Aldrin Robles Loaiza  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Mgtr. *Gabriela Rojas Moran*  
**CONCEJALA CANTON CHAGUARPAMBA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
**Concejo Municipal**



Oficio N° 05 – C.U.R.GADMCH – 2024  
Chaguarpamba, 16 de Mayo de 2024

Señor Ingeniero

Mario Mancino

**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LOJA**

Loja.-

De nuestra especial consideración:

Con un cordial saludo nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle respetuosamente lo siguiente:

Productores de los barrios: "El Huato" en la parroquia urbana Chaguarpamba; "Lozumbe" de la parroquia Santa Rufina y de la "Parroquia Buenavista" con la finalidad de organizarse han asistido a la Oficina de Concejales del Cantón Chaguarpamba, para que seamos el nexo hacia la Prefectura, razón por la cual de la manera más comedia y respetuosa, solicitamos se digne autorizar a quien corresponda, ayude en el proceso de legalización ante la SEPS a las preasociaciones que en adjunto colocamos para su conocimiento, para que sean reconocidas y legalizadas.

Por la favorable atención que le brinde a la presente, le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Cesíbel Valle B.  
VICEALCALDESA DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Mgtr. Gabriela Rojas Moran  
CONCEJALA CANTON CHAGUARPAMBA



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

## Concejo Municipal



OF. No. 014 -C.U.R-GADMCH  
Chaguarpamba, 22 de Julio de 2024

Señor Doctor  
Humberto Tapia Escalante  
**ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DE LOJA**  
Ciudad. -

De nuestra consideración:

Quienes conformamos el Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, pertenecientes a la Provincia de Loja, tenemos el alto honor de expresarle un afectuoso y cordial saludo, augurarle los mejores éxitos en el desarrollo de tan altas funciones.

Señor Asambleísta, con el debido respeto y tomando en consideración su grata presencia en este noble pueblo de Chaguarpamba, le damos nuestra amable bienvenida y le deseamos toda clase de éxitos durante su corta estadía en este lugar, al tiempo de exponer una de tantas necesidades que consideramos es muy elemental contar con su ayuda como nuestro representante de la Provincia, mismo que nos permitimos exponer y solicitar:

### **ANTECEDENTES:**

El 18 de noviembre de 2021 se suscribió el Convenio Nro. 503-DPS-2021 de **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA**, cuyo objeto fue transferir Recursos al GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA para la ejecución de la obra: "**CONTRATACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA RUFINA DESDE EL EJE VIAL E 50 TRAMO I Y, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A MIZHQUILLANA DESDE EL EJE VIAL E 50 TRAMO II, CANTÓN CHAGUARPAMBA, PROVINCIA DE LOJA**".

En cumplimiento de este convenio, el Gobierno Provincial de Loja, contrató la ejecución del proyecto vial con la Empresa: "**ASPHALTVIAS CIA.LTDA**", según tenemos conocimiento esta Empresa abandonó los trabajos, encontrándose en la actualidad en proceso judicial en el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRAIVO-CONTRATACION PUBLICA, Juicio No. **09802-2023-00886**, de la ciudad de Quito, sin que hasta la presente fecha se haya retomado los trabajos, ni tampoco tener ninguna información al respecto, para poder hacerles conocer a los moradores y transportistas que utilizan a diario estas arterias viales de acceso a las diferentes Parroquias del Cantón, que con tanta preocupación viven con las vías llenas de montículos de material para el asfaltado y con las consecuencias que conlleva la presencia de la temporada invernal, tales como: cunetas tapadas para el paso de las aguas lluvias, deslizamientos propios de los cortes de talud y así una serie de



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

### Concejo Municipal

inconvenientes que han tenido que sobrellevar, desde el abandono de la obra hasta la actualidad.

Como en éste proyecto, se encuentran comprometidos recursos públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Chagarpamba, es necesario conocer el destino de los mismos, a fin de transparentar e informar a la ciudadanía sobre la gestión municipal, de acuerdo a las funciones que nos corresponde, según el COOTAD.

#### PETICION:

Con los antecedentes expuestos, en calidad de Concejales del cantón Chagarpamba y para hacer efectiva la competencia de fiscalización en nuestra jurisdicción cantonal; nos permitimos solicitar a usted, de la forma más comedida y respetuosa, interceda ante las instituciones correspondientes (GPL-Empresa contratista) e interponga sus buenos oficios ante el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- CONTRATACION PUBLICA, para que se articule los trámites atinentes al Juicio No. **09802-2023-00886**, que se encuentra ventilando en la ciudad de Quito, sobre la "**CONTRATACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA RUFINA DESDE EL EJE VIAL E 50 TRAMO I Y, MEJORAMIENTO DEL ACCESO A MIZHQUILLANA DESDE EL EJE VIAL E 50 TRAMO II, CANTÓN CHAGUARPAMBA, PROVINCIA DE LOJA**", con la Empresa "**ASPHALTVIAS CIA.LTDA**" a fin de coadyuvar a la solución inmediata del problema suscitado entre el Gobierno Provincial y la Empresa Contratista, para de esta manera dar una respuesta oportuna a los moradores y transportistas de las dos arterias viales antes señaladas.

Esperando ser atendidos favorablemente, nos anticipamos en expresar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Cesibel Valle Bustamante

VICE-ALCALDESA CANTON CHAGUARPAMBA CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Mgs. Gabriela Rojas Morán

CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Sr. Alexander Balcazar Hidalgo

CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Dr. Aldrin E. Robles Loaiza

CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Sr. Miguel Chamba

CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMB



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA  
Concejo Municipal**



Of. Nro. 06-C.U.R-GADMCH-2024  
Chaguarpamba, 15 de Agosto de 2024

Señor  
Víctor Hugo Largo Machuca  
**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
Ciudad. -

De mi consideración:

El presente tiene la finalidad de expresarle cordiales y atentos saludos, deseándole muchos éxitos en actividades.

Para su conocimiento y fines consiguientes, es necesario hacerle conocer a usted que desde hace algunos meses atrás el personal encargado, no se encuentran realizando los trabajos relacionados al tratamiento de las residuos sólidos; por tal motivo en esta ocasión, nos permitimos solicitar a usted de la forma más comedida y respetuosa, se digne autorizar al Coordinación correspondiente para que se realice el tapado de la basura que se deposita en el Relleno Sanitario, mismo que en la actualidad se encuentra ocasionando malos olores y la contaminación ambiental a las familias que habitan a los alrededores y los transeúntes circulan por la vía estatal.

Por la gentil cogida que se digne dar al presente pedido, expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Miguel Chamba-Macas  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Dr. Aldrin Robles Loaiza  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Mg. Gabriela Rojas Morán  
CONCEJALA DEL CANTON CHAGUARPAMBA

GADM CHAGUARPAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**ARCHIVO**

FECHA 15 AGO 2024 16:26.  
HORA  
RECIBIDO POR: 10  
TRAMITE: 1691  
ESTADO:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
**Concejo Municipal**



OF. No. 017 -C.U.R-GADMCH

Chaguar Pamba, 29 de Octubre de 2024

GADM CHAGUARPAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**ARCHIVO**

FECHA 29 OCT 2024 16:00  
HORA

RECIBIDO POR: *M*  
TRAMITÉ: *2529*  
ANEXO: *14 FOJAS*

Señor  
Víctor Hugo Largo Machuca  
**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para expresar un cordial y atento saludo, augurándole muchos éxitos en sus funciones.

Señor Alcalde, dentro de las atribuciones como Concejales, establecida en el artículo 58, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización, presentamos ante usted la siguiente Ordenanza que contiene veintiocho fojas útiles:

- **"PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA".**

Proyecto que remitimos a usted, para que sea analizada por el Departamento Jurídico Municipal y seguir el debido proceso; esto es, se emita los informes correspondientes de todas las áreas que involucra, para que sea sometida al análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal, conforme lo estipula la Ley para la aprobación correspondiente.

Esperando tener la acogida favorable, expresamos a usted nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Ronald David Morales Carrión  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Ing. Cesbel Valle Bustamante  
**VICE-ALCALDESA CANTON HAGUARPAMBA**

Sr. Alexandér Balcázar Hidalgo  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Sr. Miguel Angel Chamba Macas  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Dr. Aldrin Cristóbal Robles Loaiza  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**



Conejo

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

## Concejo Municipal



OF. No. 017 -C.U.R-GADMCCCH

Chagarpampa, 15 de Octubre de 2024

Señor

Víctor Hugo Largo Machuca

ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Ciudad.-

De nuestra consideración:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

ARCHIVO

FECHA 16 OCT 2024 14:26

HORA

RECIBIDO POR: 40

TRAMITE: 7412

ANEXO: —

Por el presente nos dirigimos a usted, para expresar un afectuoso saludo, augurando los mejores éxitos en sus funciones.

De conformidad a la Constitución de la República, el COOTAD, lo establecido en el Art. 5 y 9 de la ECTAID (Ley Orgánica de Transferencia y Acceso a la Información Pública) y de acuerdo a nuestras competencias de fiscalizar y legislar, dentro de los términos y tiempos establecidos al derecho a la información pública, solicitamos de la manera más comedida y cordial, que se autorice a la Señora Secretaria General del GAD Municipal de Chagarpamba, se nos proporcione las copias de las siguientes ordenanzas:

- > ORDENANZA QUE REGULA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS PRODUCIDAS EN EL VIVERO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.
- > ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, CRIANZA, PRODUCCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES MAYORES, MENORES Y ACUÁTICOS DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.
- > ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CONSTRUCCIÓN, EMBELLECIMIENTO, ORNATO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD Y CANTÓN CHAGUARPAMBA.
- > ORDENANZA PARA PRESERVAR MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, EN JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.
- > ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y PARQUE AUTOMOTOR (VOLQUETES, CAMIONES);

Con sentimientos de distinguida consideración y estima, expresamos nuestros agradecimientos.

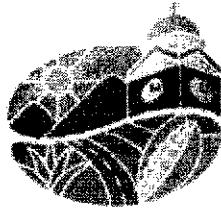
Atentamente,

Ag. Ronald David Morales Carrión  
CONCEJAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

Ing. Cesibel Valle Bustamante  
VICE-ALCADESA CANTON CHAGUARPAMBA

Dr. Aiden Cristóbal Robles Loaiza  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Sr. Miguel Chamba Macas  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA  
Concejalía Municipal**

OF. No. 04 -C.U.R-GADMCCH  
Chaguarpamba, 30 de Octubre de 2024

Señor  
Víctor Hugo Largo Machuca  
**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

El presente tiene la finalidad de dirigirnos a usted, para expresar un cordial y atento saludo, augurándole muchos éxitos en sus funciones.

Señor Alcalde, dentro de las atribuciones como Concejales, establecida en el artículo 58, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización, presentamos ante usted la siguiente Ordenanza que contiene veinte y dos hojas útiles:

- "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO DEL CANTON CHAGUARPAMBA EN ESPACIO PUBLICO".**

Proyecto que remito para que sea analizada por el Departamento Jurídico Municipal y seguir con el debido proceso; esto es, se emita los informes correspondientes de todas las áreas que involucra, para que sea sometida al análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal, conforme lo estipula la Ley.

Esperando tener la acogida favorable, expreso a usted mi agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Ronald David Morales Carrión  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

GADM CHAGUARPAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**ARCHIVO**  
FECHA 30 OCT 2024 10:55 S.  
HORA RECIBIDO POR: 2541  
TRAMITE: 11 F-143  
ANEXO:



RECIBIDO POR: .....  
TRAMITE: .....  
ANEXO: ..... 18. F. 141

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

## Concejo Municipal

OF. No. 018 -C.U.R-GADMCCCH-2024  
Chaguarpamba, 12 de Noviembre de 2024

Señor

Victor Hugo Largo Machuca

### ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA

Ciudad. -

De nuestra consideración:

Reciba atentos y cordiales saludos de quienes conformamos el Concejo del GAD Municipal del Cantón Chaguarpamba, al tiempo de augurarle los mejores éxitos en el desarrollo de sus funciones, exponemos a su autoridad lo siguiente:

En base a nuestras atribuciones y responsabilidades establecidas en el COOTAD, ponemos a su disposición la revisión de la **ORDENANZA QUE EXPIDE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA**, haciendo notar que se ha integrado a la misma el Proyecto de Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chaguarpamba, presentado por el Abg. Ronald Morales Carrión, Concejal principalizado durante las vacaciones otorgadas de la Concejal Principal Gabriela Rojas Morán, mediante oficio Nro. 05-C.U.R-GADMCCCH, del día 30 de octubre de 2024.

Esperando ser atendidos favorablemente, nos anticipamos en expresar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Mrs. Gabriela Rojas Morán  
CONCEJALA DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Ing. Cesipe Valle Bustamante  
VICE-ALCADESA CANTON HAGUARPAMBA

Dr. Alfon Robles Loaiza  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Sr. Miguel Chamba Macas  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Sr. Alexander Balcázar Hidalgo  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA  
Concejo Municipal**



Of. Nro. 07-C.U.R-GADMCH-2024  
Chaguarpamba, 13 de Noviembre de 2024

Señor  
Víctor Hugo Largo Machuca  
**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
Ciudad. -

De mi consideración:

El presente tiene la finalidad de expresarle atentos y cordiales saludos, deseándole muchos éxitos en actividades.

Señor Alcalde, dentro de nuestras funciones de fiscalización, establecidas en el COOTAD en su Art. 58, literal d) y amparados en el Art. 5 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (LOTAIP), información que se encuentren bajo su responsabilidad y se hayan producido con recursos del Estado solicitamos la siguiente información:

- Se digne proporcionar las reformas consolidadas del sistema SIG-AME a la fecha, realizadas al Presupuesto General para el presente ejercicio económico 2024, considerando que, al Concejo Municipal, se ha sometido a consideración una Reforma al Presupuesto.

Séguros de contar con la respuesta oportuna, expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Mgs. Gabriela Rojas Morán

Sr. Miguel Chamba Macas

CONCEJALA DEL CANTON CHAGUARPAMBA CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Dr. Aldrin Robles Loaiza  
CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

GADM CHAGUARPAMBA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**ARCHIVO**

FECHA 15 NOV 2024 10:02  
HORA  
RECIBIDO POR: *AB*  
TRAMITE: *2679*  
ANEXO:



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA



## Concejo Municipal

Of. Nro. 08-C.U.R-GADMCH-2024

Chaguarpamba, 13 de Noviembre del 2024



Señor

Víctor Hugo Largo Machuca

**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Ciudad. -

De mi consideración:

El presente es portador de un cordial saludo acompañado del deseo de éxitos en sus funciones diarias.

Con las atribuciones que nos confiere la ley, enmarcados en nuestra labor de legislar y fiscalizar, asimismo preocupados porque las obras y proyectos que vayan en beneficio de nuestro pueblo, se ejecuten de la mejor manera buscando el bienestar de la población, nos permitimos exponer a usted lo siguiente:

El GAD Municipal del cantón Chaguarpamba con fechas 6 y 8 diciembre del año 2023 se aprobó la Ordenanza que contiene el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024, dentro del cual se aprobó el LISTADO DE APORTACIONES ECONOMICAS que realizará el GAD Descentralizado Municipal de Chaguarpamba hacia las diferentes Parroquias del Cantón, según el siguiente detalle:

- Acta de Socialización del Presupuesto Participativo Ejercicio económico 2024 de la **Parroquia Chaguarpamba**, de fecha 12 de octubre de 2023, que consta en la pág. 56-57 y listado de aportaciones económica que consta de 16 ítems en pág. 58 del mismo Presupuesto.
- Actas de Socialización del Presupuesto Participativo Ejercicio Económico 2024 de la Parroquias: **El Rosario** de fecha 3 de octubre de 2023 pág. 59-60, parroquia **Amarillos**, de fecha 1 de octubre de 2023 pág. 62-63, Parroquia **Buenavista** de fecha 01 de octubre pág. 65-66; y, el Listado de aportaciones económicas que consta de 12 ítems, distribuido 6 ítems para **Santa Rufina**, 3 ítems para Buenavista, 2 ítems para Amarillos y 1 ítems para El Rosario, que constan en las pág. 61-64-67.

Luego de revisar el Portal de Compras Públicas, es necesario solicitar información relacionada al Listado de Obras y Consultorías, valor ejecutado, fuente de financiamiento, tipo de proceso y observaciones, referente a los cuadros que se anexan.

Seguros de contar con su atención oportuna, expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Mrs. Gabriela Rojas Morán  
**CONCEJALA DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Sr. Miguel Chamba Macas  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Dr. Aldrin Robles Loaiza  
**CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**  
**Concejo Municipal**



Of. Nro. 09-C.U.R-GADMCH-2024

Chaguarpamba, 6 de Diciembre de 2024

Señor

Víctor Hugo Largo Machuca

**ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA**

Ciudad. -

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
ARCHIVO

FECHA 06 DIC 2024 12:35 HORA

RECIBIDO POR: .....  
TRAMITE: .....  
ANEXO: .....

De mi consideración:

El presente es portador de un cordial saludo acompañado del deseo de éxitos en sus funciones diarias.

Señor Alcalde, dentro de nuestras funciones de fiscalización, amparadas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en sus Arts. 5 y 9, nos permitimos solicitar lo siguiente:

1. Informe detallado de la obra: "**Construcción de la Cubierta y Mejoramiento de la Cancha del Colegio Técnico Bachillerato de Chaguarpamba, del cantón Chaguarpamba provincia de Loja**", se anexe copia del proyecto y convenio de cooperación, certificación presupuestaria con el detalle de los montos asignados, copia de documentos habilitantes dentro del proceso de contratación y fiscalización de la obra, copia de planillas, informes, órdenes de trabajo, rubros nuevos, cronogramas de avance de las obras, aumento de cantidades, reajustes y más documentos que existan relacionados a esta obra.
2. Informe detallado de la obra: "**Mejoramiento del Complejo Deportivo del "Buen Vivir" de la ciudad de Chaguarpamba parroquia y cantón Chaguarpamba, provincia de Loja**" se anexe copia del proyecto, certificación presupuestaria con el detalle de los montos asignados, copia de documentos habilitantes dentro del proceso de contratación y fiscalización de la obra, copia de planillas, informes, órdenes de trabajo, cronogramas de avance de las obras, situación actual de la obra.
3. Informe pormenorizado sobre "**Supresión de Partidas**" del personal con nombramiento a través de concurso de méritos y nombramiento provisional que han sido separados de esta Institución Municipal.
4. Informe detallado sobre la "**Expropiación de terrenos**" en la Ciudad de Chaguarpamba y sus Parroquias, art. 56, literal l) conocer la declaración de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltas por el Alcalde, conforme la Ley;
5. Se Insiste en el pedido realizado mediante Of. Nro. 014-C.U.R-GADMCH-2023 de fecha 22 de agosto del 2023, sobre la información relacionada al monto total de la inversión en la ejecución de la obra del "**Recinto Ferial Limoncillo**".
6. Informe sobre el **Alquiler de maquinaria**, pago, repuestos y combustible u otros gastos cancelados mediante la modalidad de Administración Directa del cantón Chaguarpamba.
7. Informe sobre la **Adquisición de materiales de construcción y detalle de obras ejecutadas mediante** la modalidad de Administración Directa del cantón Chaguarpamba.
8. Se informe a detalle sobre el cumplimiento o no de la Ley, respecto a los "**Permisos de construcción de edificaciones**" otorgados en la ciudad de Chaguarpamba.



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA



### Concejo Municipal

9. Un informe de gastos que se ha realizado en el **mantenimiento del parque automotor** desde el inicio de nuestra Administración hasta la actualidad.
10. De acuerdo al Art. 56, literal k) del COOTAD Se solicita una copia del informe de la Auditoría realizada a la Radio Chaguarpamba, más los balances económicos, plan operativo, presupuesto aprobado por el respectivo directorio de la empresa.

Seguros de contar con su atención oportuna, expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Mg. Gabriela Rojas Morán

CONCEJALA DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Sr. Miguel Chamba Macas

CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Dr. Aldrin Robles Loaiza

CONCEJAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA